ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3158 /

AUTORIZA PROCESO LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de OCTUBRE de 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 191 de fecha 30.10.2019 de la Unidad de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice proceso Licitación en el Portal Mercado "Contratación Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", para la X Versión Fiesta Costumbrista 2019. Solicita además designar Comisión Evaluadora de Ofertas. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativos.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar Proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por **"Contratación Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos**, **para X Versión Fiesta Costumbrista 2019"**.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas al Sr. Luis Solís Olguín, Jefe Depto. Cultura, Sr. Alejandro Sánchez Torres, Director de Tránsito y Ser. Alejandro Moraga Chacón, Administrativo Comunicaciones o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.000.000 "Servicio Producción y Desarrollo de Eventos, Fiesta Costumbrista, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/JAP/jap.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)
Archivo